	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL	Código del anexo: DG-A-P-114-F-003
		Versión: 01
		Página 1 de 1

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INMLCF), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del Contrato No.0170-SG-2020, proceso LP-0004-SG-2020, en los siguientes términos:

¿El contrato/convenio esta liquidado? (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI __X__ El contrato fue liquidado el 15 de julio de 2022, Bilateral NO: No aplica
Garantías	

Amparo	Vigencia hasta
Cumplimiento del contrato	2022-07-30
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	2022-11-29
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	2024-05-29

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías poscontractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión/interventoría certifican que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 14 OCT 2025

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:	**Firma:**
LAURA JINET VELASQUEZ MARTÍNEZ Coordinadora Grupo Nacional de Ciencias Forenses	**MARLLY FAISULY ZULUAGA CORREA** Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Fanery García Chávez - Profesional Especializado SG		
Revisó	Maria Helena Oidor Triana – Asesor Secretaría General		
Aprobó	Marlly Faisuly Zuluaga Correa – Coordinadora GNGEC		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			